



ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN NACIONAL ACADÉMICA
SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SERVICIOS ACADÉMICOS

**CONVOCATORIA DE LA OFERTA ACADÉMICA DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE
PREGRADO, SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO 2021**

SEDE CENTRAL Y SEDES TERRITORIALES

1. **Objeto de la convocatoria:** Realizar la oferta académica de los programas de pregrado para los interesados en aspirar al proceso inscripción, selección, admisión y matrícula para el segundo periodo académicos del año 2021.
2. **Población objetivo:** Aspirantes interesados para su formación profesional en los programas de pregrado en Administración Pública (AP) y en Administración Pública Territorial (APT), que oferta la ESAP a nivel nacional.
3. **Oferta, inscripción y proceso de admisión para los programas de pregrado.**

3.1 Programa de Administración Pública (AP).

- a. Ofertar las nuevas cohortes del programa de formación profesional en Administración Pública (AP), modalidad presencial, jornadas diurna y nocturna, con sede en la ciudad de Bogotá, D.C, segundo periodo académico del año 2021:

Sede	Jornada
Sede Principal-Bogotá	Diurna. Lunes a viernes de 7:00am a 6:00pm
Sede Principal-Bogotá	Nocturna. Lunes a viernes de 6:00pm a 10:00pm sábados 8:00am a 5:00pm

- b. Proceso de Inscripción Programa de Administración Pública-AP.

El procedimiento de inscripción, selección y admisión se encuentra definido en el documento “*Instructivo de los Programas de Pregrado 2021- 2*”, que será publicado en la página web de la ESAP: www.esap.edu.co y regula el procedimiento de inscripción, selección y admisión.

La inscripción se debe realizar de conformidad con los procedimientos establecidos en el Reglamento Estudiantil Único (Acuerdo 002 de 2018, modificado por el Acuerdo 002 de 2020), los términos del calendario académico Resolución 222 del 9 de abril de 2021 y las que lo modifiquen y las reglas de procedimiento definidos y contenidos en el documento “*Instructivo de los Programas de Pregrado*”



2021- 2”, que rige la convocatoria de inscripción, selección y admisión a los respectivos programas de pregrado, objeto de la oferta académica.

Los aspirantes al programa de Administración Pública, AP, deberán cumplir con todos los requisitos, términos y condiciones establecidos para la inscripción, señalados en la reglamentación académica interna y en el documento “Instructivo de los Programas de Pregrado 2021- 2”, y quienes se inscriban declararán conocer y aceptar los mismo.

Específicamente, en relación con los resultados de la prueba de examen de Estado (Saber 11 – ICFES), deberán acreditar los siguientes puntajes mínimos para la inscripción (requisito mínimo):

- ✓ Pruebas aplicadas hasta el año 1999, puntaje igual o superior 280.
- ✓ Pruebas aplicadas entre el año 2000 y el año 2005, puntaje mínimo de 40 puntos como resultado de promediar las áreas de matemáticas, filosofía (historia, geografía) y lenguaje.
- ✓ Pruebas aplicadas entre el año 2006 y el primer semestre del año 2014, puntaje mínimo de 40 puntos, como resultado de promediar las áreas de matemáticas, filosofía, ciencias sociales y lenguaje.
- ✓ Pruebas aplicadas a partir del 1º. de agosto del año 2014, puntaje mínimo de 40 puntos, como resultado de promediar las áreas de lectura crítica, matemáticas, filosofía, ciencias sociales y ciudadanía. El puntaje de Lectura crítica se duplicará para efectos de tener el promedio.

c. Proceso de selección y admisión al programa de Administración Pública, AP:

Para el programa de Administración Pública (AP) jornada diurna y jornada nocturna, se admitirán los aspirantes que acrediten el mayor puntaje en la prueba de conocimientos (prueba de admisión) realizada por la ESAP y en atención al número de cupos de admisión al programa, definido por la Dirección Nacional.

Los aspirantes deberán presentar una prueba de conocimientos, que se aplicará en formato virtual y constará de 100 preguntas sobre los siguientes componentes: aptitud verbal, aptitud matemática y conocimientos ciudadanos. Dicha prueba será aplicada por la Decanatura de la Facultad de Pregrado con el apoyo de las demás dependencias competentes.

La calificación de la prueba se obtendrá de ponderar cada uno de los componentes, de la siguiente manera:

Componentes	Porcentaje
Aptitud Verbal	40%
Aptitud Matemática	30%
Conocimientos Ciudadanos	30%

Los admitidos se escogerán en estricto orden de mayor a menor según la calificación obtenida como resultado de la prueba de conocimientos (prueba de admisión) en atención y consideración del número total de cupos de admisión al programa.



En caso de empate, la prioridad la tendrá el aspirante que se haya inscrito en primer orden de fecha y hora, conforme al registro del formulario de inscripción (sistema de información y registro – Aplicativo ARCA), en todo caso, se tendrá en cuenta el cupo máximo establecido.

3.2 Programa de Administración Pública Territorial, APT.

- a. Ofertar las siguientes cohortes del programa de formación profesional en Administración Pública Territorial (APT), en la sede principal y en las sedes territoriales para el periodo académico 2021-2, como se informa a continuación:

DIRECCION TERRITORIAL	CETAP	HORARIO
ANTIOQUIA-CHOCÓ	MEDELLÍN	LUNES A VIERNES DE 6.00 PM A 10:00 PM- SABADOS DE 8:00 AM A 4:00PM
ANTIOQUIA-CHOCÓ	QUIBDÓ	LUNES A VIERNES DE 6.00 PM A 10:00 PM- SABADOS DE 8:00 AM A 4:00PM
ANTIOQUIA-CHOCÓ	SONSÓN	LUNES A VIERNES DE 6.00 PM A 10:00 PM- SABADOS DE 8:00 AM A 4:00PM
ANTIOQUIA-CHOCÓ	CAUCASIA	LUNES A VIERNES DE 6.00 PM A 10:00 PM- SABADOS DE 8:00 AM A 4:00PM
ANTIOQUIA-CHOCÓ	CARMEN DE VIBORAL	LUNES A VIERNES DE 6.00 PM A 10:00 PM- SABADOS DE 8:00 AM A 4:00PM
ANTIOQUIA-CHOCÓ	PUERTO TRIUNFO	LUNES A VIERNES DE 6.00 PM A 10:00 PM- SABADOS DE 8:00 AM A 4:00PM
ANTIOQUIA-CHOCÓ	SEGOVIA	LUNES A VIERNES DE 6.00 PM A 10:00 PM- SABADOS DE 8:00 AM A 4:00PM
ANTIOQUIA-CHOCÓ	SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	LUNES A VIERNES DE 6.00 PM A 10:00 PM- SABADOS DE 8:00 AM A 4:00PM
ANTIOQUIA-CHOCÓ	SANTAFE DE ANTIOQUIA	LUNES A VIERNES DE 6.00 PM A 10:00 PM- SABADOS DE 8:00 AM A 4:00PM
ANTIOQUIA-CHOCÓ	ANDES	LUNES A VIERNES DE 6.00 PM A 10:00 PM- SABADOS DE 8:00 AM A 4:00PM
ANTIOQUIA-CHOCÓ	APARTADÓ	LUNES A VIERNES DE 6.00 PM A 10:00 PM- SABADOS DE 8:00 AM A 4:00PM
ANTIOQUIA-CHOCÓ	SABANETA	LUNES A VIERNES DE 6.00 PM A 10:00 PM- SABADOS DE 8:00 AM A 4:00PM
ANTIOQUIA-CHOCÓ	BELLO	LUNES A VIERNES DE 6.00 PM A 10:00 PM- SABADOS DE 8:00 AM A 4:00PM
ANTIOQUIA-CHOCÓ	BAHIA SOLANO	LUNES A VIERNES DE 6.00 PM A 10:00 PM- SABADOS DE 8:00 AM A 4:00PM
ANTIOQUIA-CHOCÓ	ISTMINA	LUNES A VIERNES DE 6.00 PM A 10:00 PM- SABADOS DE 8:00 AM A 4:00PM
ATLÁNTICO, MAGDALENA, CESAR Y LA GUAJIRA	SANTA MARTA	VIERNES DE 6:00 A 10:00 PM; SÁBADOS DE 8:00 AM A 6:00 PM Y DOMINGOS DE 8:00 AM A 12:00 M



DIRECCIÓN TERRITORIAL	CETAP	HORARIO
ATLÁNTICO, MAGDALENA, CESAR Y LA GUAJIRA	VALLEDUPAR	VIERNES DE 6:00 A 10:00 PM Y SÁBADOS DE 7:00 AM A 8:00 PM
ATLÁNTICO, MAGDALENA, CESAR Y LA GUAJIRA	BARRANQUILLA	JUEVES Y VIERNES DE 6:00 PM A 10:00PM Y SÁBADOS DE 8:00 AM A 6:00 PM
ATLÁNTICO, MAGDALENA, CESAR Y LA GUAJIRA	SUAN	JUEVES Y VIERNES DE 6:00 PM A 10:00PM Y SÁBADOS DE 8:00 AM A 6:00 PM
ATLÁNTICO, MAGDALENA, CESAR Y LA GUAJIRA	VILLANUEVA	JUEVES Y VIERNES DE 6:00 PM A 10:00PM Y SÁBADOS DE 8:00 AM A 6:00 PM
ATLÁNTICO, MAGDALENA, CESAR Y LA GUAJIRA	URIBIA	JUEVES Y VIERNES DE 6:00 PM A 10:00PM Y SÁBADOS DE 8:00 AM A 6:00 PM
ATLÁNTICO, MAGDALENA, CESAR Y LA GUAJIRA	LA JAGUA DE IBIRICO	JUEVES Y VIERNES DE 6:00 PM A 10:00PM Y SÁBADOS DE 8:00 AM A 6:00 PM
ATLÁNTICO, MAGDALENA, CESAR Y LA GUAJIRA	BOSCONIA	GRUPO 1: JUEVES Y VIERNES DE 6:00 PM A 10:00PM Y SÁBADOS DE 8:00 AM A 6:00 PM GRUPO 2: JUEVES Y VIERNES DE 6:00 PM A 10:00PM Y SÁBADOS DE 8:00 AM A 6:00 PM
ATLÁNTICO, MAGDALENA, CESAR Y LA GUAJIRA	MALAMBO	JUEVES Y VIERNES DE 6:00 PM A 10:00PM Y SÁBADOS DE 8:00 AM A 6:00 PM
BOLÍVAR-CÓRDOBA-SUCRE-SAN ANDRÉS	CARTAGENA	LUNES A JUEVES DE 6:00PM A 10:00PM
BOLÍVAR-CÓRDOBA-SUCRE-SAN ANDRÉS	SINCELEJO	LUNES A JUEVES DE 6:00PM A 10:00PM
BOLÍVAR-CÓRDOBA-SUCRE-SAN ANDRÉS	MONTERIA	VIERNES DE 6:00PM A 10:00PM Y SÁBADOS DE 7:00AM A 8:00PM
BOLÍVAR-CÓRDOBA-SUCRE-SAN ANDRÉS	LA UNIÓN	VIERNES DE 6:00PM A 10:00PM Y SÁBADOS DE 7:00AM A 8:00PM
BOLÍVAR-CÓRDOBA-SUCRE-SAN ANDRÉS	SAN ANDRÉS ISLAS	VIERNES DE 6:00PM A 10:00PM Y SÁBADOS DE 7:00AM A 8:00PM
BOLÍVAR-CÓRDOBA-SUCRE-SAN ANDRÉS	LORICA	VIERNES DE 6:00PM A 10:00PM Y SÁBADOS DE 7:00AM A 8:00PM
BOLÍVAR-CÓRDOBA-SUCRE-SAN ANDRÉS	TIERRALTA	VIERNES DE 6:00PM A 10:00PM Y SÁBADOS DE 7:00AM A 8:00PM
BOLÍVAR-CÓRDOBA-SUCRE-SAN ANDRÉS	PROVIDENCIA	VIERNES DE 6:00PM A 10:00PM Y SÁBADOS DE 7:00AM A 8:00PM
BOLÍVAR-CÓRDOBA-SUCRE-SAN ANDRÉS	MAJAGUAL	VIERNES DE 6:00PM A 10:00PM Y SÁBADOS DE 7:00AM A 8:00PM
BOLÍVAR-CÓRDOBA-SUCRE-SAN ANDRÉS	MAGANGUE	VIERNES DE 6:00PM A 10:00PM Y SÁBADOS DE 7:00AM A 8:00PM
BOLÍVAR-CÓRDOBA-SUCRE-SAN ANDRÉS	MOMPOX	VIERNES DE 6:00PM A 10:00PM Y SÁBADOS DE 7:00AM A 8:00PM



DIRECCIÓN TERRITORIAL	CETAP	HORARIO
BOLÍVAR-CÓRDOBA-SUCRE-SAN ANDRÉS	SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO	LUNES A JUEVES DE 6.00 PM A 10:00 PM
BOLÍVAR-CÓRDOBA-SUCRE-SAN ANDRÉS	SAN ANTERO	LUNES A JUEVES DE 6:00PM A 10:00PM
BOLÍVAR-CÓRDOBA-SUCRE-SAN ANDRÉS	SINCE	VIERNES DE 6:00PM A 10:00PM Y SÁBADOS DE 7:00AM A 8:00PM
BOYACÁ -CASANARE	TUNJA	VIERNES 6:00 PM A 10:00 PM; SÁBADO 8:00 AM A 12:00 M Y DE 2:00 PM A 6:00 PM; DOMINGO 8:00 AM A 12:00 M
BOYACÁ -CASANARE	YOPAL	VIERNES 6:00 PM A 10:00 PM; SÁBADO 8:00 AM A 12:00 M Y DE 2:00 PM A 6:00 PM; DOMINGO 8:00 AM A 12:00 M
BOYACÁ -CASANARE	SOGAMOSO	VIERNES 6:00 PM A 10:00 PM; SÁBADO 8:00 AM A 12:00 M Y DE 2:00 PM A 6:00 PM; DOMINGO 8:00 AM A 12:00 M
BOYACÁ -CASANARE	CHIQUINQUIRA	VIERNES 6:00 PM A 10:00 PM; SÁBADO 8:00 AM A 12:00 M Y DE 2:00 PM A 6:00 PM; DOMINGO 8:00 AM A 12:00 M
BOYACÁ -CASANARE	MIRAFLORES	VIERNES 6:00 PM A 10:00 PM; SÁBADO 8:00 AM A 12:00 M Y DE 2:00 PM A 6:00 PM; DOMINGO 8:00 AM A 12:00 M
BOYACÁ -CASANARE	SOATÁ	VIERNES 6:00 PM A 10:00 PM; SÁBADO 8:00 AM A 12:00 M Y DE 2:00 PM A 6:00 PM; DOMINGO 8:00 AM A 12:00 M
BOYACÁ -CASANARE	MONQUIRÁ	VIERNES 6:00 PM A 10:00 PM; SÁBADO 8:00 AM A 12:00 M Y DE 2:00 PM A 6:00 PM; DOMINGO 8:00 AM A 12:00 M
BOYACÁ -CASANARE	MONTERREY	VIERNES 6:00 PM A 10:00 PM; SÁBADO 8:00 AM A 12:00 M Y DE 2:00 PM A 6:00 PM; DOMINGO 8:00 AM A 12:00 M
CALDAS	MANIZALES	LUNES A JUEVES DE: 6:00PM A 10:00PM
CALDAS	ANSERMA	SÁBADOS DE 1:00PM A 10:00 PM Y DOMINGOS DE 8:00AM A 3:00PM
CALDAS	SALAMINA	SÁBADOS DE 1:00PM A 10:00 PM Y DOMINGOS DE 8:00AM A 3:00PM
CAUCA	POPAYÁN	GRUPO 1: VIERNES: 6:00 PM A 10:00 PM; SÁBADO: 7:00AM A 12:00 M Y DE 1:00PM A 6:00 PM DOMINGO: 8:00AM A 12:00M GRUPO 2: LUNES A VIERNES DE 6:00PM A 10:00 PM
CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO	VIERNES: 6:00 PM A 10:00 PM; SÁBADO: 7:00AM A 12:00 M Y DE 1:00PM A 6:00 PM DOMINGO: 8:00AM A 12:00M
CAUCA	CALDONO	GRUPO 1: VIERNES: 6:00 PM A 10:00 PM; SÁBADO: 7:00AM A 12:00 M Y DE 1:00PM A 6:00 PM DOMINGO: 8:00AM A 12:00M GRUPO 2: VIERNES: 6:00 PM A 10:00 PM; SÁBADO: 7:00AM A 12:00 M Y DE 1:00PM A 6:00 PM DOMINGO: 8:00AM A 12:00M



DIRECCIÓN TERRITORIAL	CETAP	HORARIO
CAUCA	GUAMBIA	VIERNES: 6:00 A 10:00 PM; SÁBADO: 7:00 A 12:00 AM Y DE 1:00 A 6:00 PM Y DOMINGO: 8:00 A 12:00 AM
CUNDINAMARCA	FUSAGASUGÁ	GRUPO 1: VIERNES DE 6:00 A 10:00 PM; SÁBADOS Y DOMINGOS DE 7:00 AM A 4:00 PM GRUPO 2: LUNES A JUEVES DE 6:00PM A 10:00PM
CUNDINAMARCA	GUADUAS	VIERNES: 6:00 PM A 10:00 PM, SÁBADO 7:00 AM A 4:00 PM, DOMINGO 7:00 AM A 4:00 PM
CUNDINAMARCA	FUNZA	VIERNES: 6:00 PM A 10:00 PM, SÁBADO 7:00 AM A 4:00 PM, DOMINGO 7:00 AM A 4:00 PM
CUNDINAMARCA	AGUA DE DIOS	VIERNES: 6:00 PM A 10:00 PM, SÁBADO 7:00 AM A 4:00 PM, DOMINGO 7:00 AM A 4:00 PM
HUILA -CAQUETÁ-BAJO PUTUMAYO	NEIVA	GRUPO 1: LUNES A JUEVES DE 6:00PM A 10:00PM GRUPO 2 :LUNES A JUEVES DE 6:00PM A 10:00PM
HUILA -CAQUETÁ-BAJO PUTUMAYO	MOCOA	VIERNES DE 6:00 A 10:00 PM; SÁBADO DE 8:00 AM A 12:00 M Y DE 2:00 PM 6:00 PM Y DOMINGOS DE 8:00 AM A 12:00M
HUILA -CAQUETÁ-BAJO PUTUMAYO	SANTA MARÍA	VIERNES DE 6:00 A 10:00 PM; SÁBADO DE 8:00 AM A 12:00 M Y DE 2:00 PM 6:00 PM Y DOMINGOS DE 8:00 AM A 12:00M
HUILA -CAQUETÁ-BAJO PUTUMAYO	MILAN	VIERNES DE 6:00 A 10:00 PM; SÁBADO DE 8:00 AM A 12:00 M Y DE 2:00 PM 6:00 PM Y DOMINGOS DE 8:00 AM A 12:00M
HUILA -CAQUETÁ-BAJO PUTUMAYO	FLORENCIA	VIERNES DE 6:00 A 10:00 PM; SÁBADO DE 8:00 AM A 12:00 M Y DE 2:00 PM 6:00 PM Y DOMINGOS DE 8:00 AM A 12:00M
HUILA -CAQUETÁ-BAJO PUTUMAYO	ISNOS	VIERNES DE 6:00 A 10:00 PM; SÁBADO DE 8:00 AM A 12:00 M Y DE 2:00 PM 6:00 PM Y DOMINGOS DE 8:00 AM A 12:00M
HUILA -CAQUETÁ-BAJO PUTUMAYO	PITALITO	VIERNES DE 6:00 A 10:00 PM; SÁBADO DE 8:00 AM A 12:00 M Y DE 2:00 PM 6:00 PM Y DOMINGOS DE 8:00 AM A 12:00M
HUILA -CAQUETÁ-BAJO PUTUMAYO	LA PLATA	VIERNES DE 6:00 A 10:00 PM; SÁBADO DE 8:00 AM A 12:00 M Y DE 2:00 PM 6:00 PM Y DOMINGOS DE 8:00 AM A 12:00M
HUILA -CAQUETÁ-BAJO PUTUMAYO	VALPARAISO	VIERNES DE 6:00 A 10:00 PM; SÁBADO DE 8:00 AM A 12:00 M Y DE 2:00 PM 6:00 PM Y DOMINGOS DE 8:00 AM A 12:00M
HUILA -CAQUETÁ-BAJO PUTUMAYO	LA MONTAÑITA	VIERNES DE 6:00 A 10:00 PM; SÁBADO DE 8:00 AM A 12:00 M Y DE 2:00 PM 6:00 PM Y DOMINGOS DE 8:00 AM A 12:00M
META, GUAVIARE, GUAINIA, VAUPES, AMAZONAS	VILLAVICENCIO	LUNES A JUEVES DE 6:00 PM A 10:00 PM
META, GUAVIARE, GUAINIA, VAUPES, AMAZONAS	ACACIAS	VIERNES DE 6:00 A 10:00 PM; SÁBADO DE 8:00 AM A 12:00 M Y DE 2:00 PM 6:00 PM Y DOMINGOS DE 8:00 AM A 12:00M



DIRECCIÓN TERRITORIAL	CETAP	HORARIO
META, GUAVIARE, GUAINIA, VAUPES, AMAZONAS	SAN JOSE DEL GUAVIARE	VIERNES DE 6:00 A 10:00 PM; SÁBADO DE 8:00 AM A 12:00 M Y DE 2:00 PM 6:00 PM Y DOMINGOS DE 8:00 AM A 12:00M
META, GUAVIARE, GUAINIA, VAUPES, AMAZONAS	MESETAS	VIERNES DE 6:00 A 10:00 PM; SÁBADO DE 8:00 AM A 12:00 M Y DE 2:00 PM 6:00 PM Y DOMINGOS DE 8:00 AM A 12:00M
META, GUAVIARE, GUAINIA, VAUPES, AMAZONAS	URIBE	VIERNES DE 6:00 A 10:00 PM; SÁBADO DE 8:00 AM A 12:00 M Y DE 2:00 PM 6:00 PM Y DOMINGOS DE 8:00 AM A 12:00M
META, GUAVIARE, GUAINIA, VAUPES, AMAZONAS	PUERTO GAITÁN	VIERNES DE 6:00 A 10:00 PM; SÁBADO DE 8:00 AM A 12:00 M Y DE 2:00 PM 6:00 PM Y DOMINGOS DE 8:00 AM A 12:00M
META, GUAVIARE, GUAINIA, VAUPES, AMAZONAS	LA MACARENA	VIERNES DE 6:00 A 10:00 PM; SÁBADO DE 8:00 AM A 12:00 M Y DE 2:00 PM 6:00 PM Y DOMINGOS DE 8:00 AM A 12:00M
META, GUAVIARE, GUAINIA, VAUPES, AMAZONAS	FUENTE DE ORO	VIERNES DE 6:00 A 10:00 PM; SÁBADO DE 8:00 AM A 12:00 M Y DE 2:00 PM 6:00 PM Y DOMINGOS DE 8:00 AM A 12:00M
META, GUAVIARE, GUAINIA, VAUPES, AMAZONAS	PUERTO LLERAS	VIERNES DE 6:00 A 10:00 PM; SÁBADO DE 8:00 AM A 12:00 M Y DE 2:00 PM 6:00 PM Y DOMINGOS DE 8:00 AM A 12:00M
NARIÑO, ALTO PUTUMAYO	FUNES	VIERNES DE 6.00 PM A 10.00 PM, SÁBADOS: 8.00AM A 12M Y 2.00 PM A 6.00 PM, DOMINGOS: 8.00AM A 12M
NARIÑO, ALTO PUTUMAYO	IMUES	VIERNES DE 6.00 PM A 10.00 PM, SÁBADOS: 8.00AM A 12M Y 2.00 PM A 6.00 PM, DOMINGOS: 8.00AM A 12M
NARIÑO, ALTO PUTUMAYO	OSPINA	VIERNES DE 6.00 PM A 10.00 PM, SÁBADOS: 8.00AM A 12M Y 2.00 PM A 6.00 PM, DOMINGOS: 8.00AM A 12M
NARIÑO, ALTO PUTUMAYO	SANDONA	VIERNES DE 6.00 PM A 10.00 PM, SÁBADOS: 8.00AM A 12M Y 2.00 PM A 6.00 PM, DOMINGOS: 8.00AM A 12M
NARIÑO, ALTO PUTUMAYO	EL TAMBO	VIERNES DE 6.00 PM A 10.00 PM, SÁBADOS: 8.00AM A 12M Y 2.00 PM A 6.00 PM, DOMINGOS: 8.00AM A 12M
NARIÑO, ALTO PUTUMAYO	RICAUORTE	VIERNES DE 6.00 PM A 10.00 PM, SÁBADOS: 8.00AM A 12M Y 2.00 PM A 6.00 PM, DOMINGOS: 8.00AM A 12M
NARIÑO, ALTO PUTUMAYO	SAN LORENZO	VIERNES DE 6.00 PM A 10.00 PM, SÁBADOS: 8.00AM A 12M Y 2.00 PM A 6.00 PM, DOMINGOS: 8.00AM A 12M
NARIÑO, ALTO PUTUMAYO	BARBACOAS	VIERNES DE 6.00 PM A 10.00 PM, SÁBADOS: 8.00AM A 12M Y 2.00 PM A 6.00 PM, DOMINGOS: 8.00AM A 12M
NARIÑO, ALTO PUTUMAYO	PASTO	GRUPO 1: VIERNES DE 6.00 PM A 10.00 PM, SÁBADOS: 8.00AM A 12M Y 2.00 PM A 6.00 PM, DOMINGOS: 8.00AM A 12M GRUPO 2: LUNES A JUEVES DE 8:00AM 12:00M
NARIÑO, ALTO PUTUMAYO	TUMACO	VIERNES DE 6.00 PM A 10.00 PM, SÁBADOS:



DIRECCIÓN TERRITORIAL	CETAP	HORARIO
		8.00AM A 12M Y 2.00 PM A 6.00 PM, DOMINGOS: 8.00AM A 12M
NORTE DE SANTANDER	CUCUTA	VIERNES DE 6.00 PM A 10.00 PM, SÁBADOS: 8.00AM A 12M Y 2.00 PM A 6.00 PM, DOMINGOS: 8.00AM A 12M
NORTE DE SANTANDER	OCAÑA	VIERNES DE 6.00 PM A 10.00 PM, SÁBADOS: 8.00AM A 12M Y 2.00 PM A 6.00 PM, DOMINGOS: 8.00AM A 12M
NORTE DE SANTANDER	TIBU	VIERNES DE 6.00 PM A 10.00 PM, SÁBADOS: 8.00AM A 12M Y 2.00 PM A 6.00 PM, DOMINGOS: 8.00AM A 12M
NORTE DE SANTANDER	ABREGO	VIERNES DE 6.00 PM A 10.00 PM, SÁBADOS: 8.00AM A 12M Y 2.00 PM A 6.00 PM, DOMINGOS: 8.00AM A 12M
NORTE DE SANTANDER	PAMPLONA	VIERNES DE 6.00 PM A 10.00 PM, SÁBADOS: 8.00AM A 12M Y 2.00 PM A 6.00 PM, DOMINGOS: 8.00AM A 12M
NORTE DE SANTANDER	CONVENCION	VIERNES DE 6.00 PM A 10.00 PM, SÁBADOS: 8.00AM A 12M Y 2.00 PM A 6.00 PM, DOMINGOS: 8.00AM A 12M
NORTE DE SANTANDER	ARBOLEDAS	VIERNES DE 6.00 PM A 10.00 PM, SÁBADOS: 8.00AM A 12M Y 2.00 PM A 6.00 PM, DOMINGOS: 8.00AM A 12M
NORTE DE SANTANDER	SALAZAR	VIERNES DE 6:00 PM A 10:00 PM , SABADO 8:00 AM A 12:00 M Y DE 2:00 PM A 6:00 PM, DOMINGO 8:00 AM A 12:00 M
NORTE DE SANTANDER	SARDINATA	VIERNES DE 6:00 PM A 10:00 PM , SABADO 8:00 AM A 12:00 M Y DE 2:00 PM A 6:00 PM, DOMINGO 8:00 AM A 12:00 M
NORTE DE SANTANDER	ARAUCA	VIERNES DE 6:00 PM A 10:00 PM , SABADO 8:00 AM A 12:00 M Y DE 2:00 PM A 6:00 PM, DOMINGO 8:00 AM A 12:00 M
NORTE DE SANTANDER	TAME	VIERNES DE 6:00 PM A 10:00 PM , SABADO 8:00 AM A 12:00 M Y DE 2:00 PM A 6:00 PM, DOMINGO 8:00 AM A 12:00 M
NORTE DE SANTANDER	SARAVENA	VIERNES DE 6:00 PM A 10:00 PM , SABADO 8:00 AM A 12:00 M Y DE 2:00 PM A 6:00 PM, DOMINGO 8:00 AM A 12:00 M
NORTE DE SANTANDER	ARAUQUITA	VIERNES DE 6:00 PM A 10:00 PM , SABADO 8:00 AM A 12:00 M Y DE 2:00 PM A 6:00 PM, DOMINGO 8:00 AM A 12:00 M
NORTE DE SANTANDER	CHINACOTA	VIERNES DE 6:00 PM A 10:00 PM , SABADO 8:00 AM A 12:00 M Y DE 2:00 PM A 6:00 PM, DOMINGO 8:00 AM A 12:00 M
QUINDIO RISARALDA	PEREIRA	JUEVES 6:00 PM A 10:00 PM, VIERNES 5:00 PM A 9:00 PM, SÁBADO 8:00 AM A 12:00M Y DE 1:00 PM A 5:00 PM
QUINDIO RISARALDA	ARMENIA	JUEVES 6:00 PM A 10:00 PM, VIERNES 5:00 PM A 9:00 PM, SÁBADO 8:00 AM A 12:00M Y DE 1:00 PM A 5:00 PM



DIRECCIÓN TERRITORIAL	CETAP	HORARIO
QUINDIO RISARALDA	BALBOA	JUEVES 6:00 PM A 10:00 PM, VIERNES 5:00 PM A 9:00 PM, SÁBADO 8:00 AM A 12:00M Y DE 1:00 PM A 5:00 PM
SANTANDER	OIBA	VIERNES DE 6:00 PM A 10:00 PM , SABADO 8:00 AM A 12:00 M Y DE 2:00 PM A 6:00 PM, DOMINGO 8:00 AM A 12:00 M
SANTANDER	MÁLAGA	VIERNES DE 6:00 PM A 10:00 PM , SABADO 8:00 AM A 12:00 M Y DE 2:00 PM A 6:00 PM, DOMINGO 8:00 AM A 12:00 M
SANTANDER	BUCARAMANGA	LUNES A JUEVES 6:00 PM A 10:00 PM
SANTANDER	SAN GIL	VIERNES DE 6:00 PM A 10:00 PM , SABADO 8:00 AM A 12:00 M Y DE 2:00 PM A 6:00 PM, DOMINGO 8:00 AM A 12:00 M
TOLIMA	ESPINAL	VIERNES 6:00 PM A 10:00 PM, SABADO 2:00 PM A 10:00 PM, DOMINGO 8:00 AM A 12:00 M
TOLIMA	FLANDES	VIERNES 6:00 PM A 10:00 PM, SABADO 2:00 PM A 10:00 PM, DOMINGO 8:00 AM A 12:00 M
TOLIMA	MELGAR	VIERNES 6:00 PM A 10:00 PM, SABADO 2:00 PM A 10:00 PM, DOMINGO 8:00 AM A 12:00 M
TOLIMA	PURIFICACION	VIERNES 6:00 PM A 10:00 PM, SABADO 2:00 PM A 10:00 PM, DOMINGO 8:00 AM A 12:00 M
TOLIMA	CHAPARRAL	VIERNES 6:00 PM A 10:00 PM, SABADO 2:00 PM A 10:00 PM, DOMINGO 8:00 AM A 12:00 M
TOLIMA	LIBANO	VIERNES 6:00 PM A 10:00 PM, SABADO 2:00 PM A 10:00 PM, DOMINGO 8:00 AM A 12:00 M
TOLIMA	FRESNO	VIERNES 6:00 PM A 10:00 PM, SABADO 2:00 PM A 10:00 PM, DOMINGO 8:00 AM A 12:00 M
TOLIMA	MARIQUITA	VIERNES 6:00 PM A 10:00 PM, SABADO 2:00 PM A 10:00 PM, DOMINGO 8:00 AM A 12:00 M
TOLIMA	IBAGUE	VIERNES 6:00 PM A 10:00 PM, SABADO 2:00 PM A 10:00 PM, DOMINGO 8:00 AM A 12:00 M
TOLIMA	PLANADAS	VIERNES 6:00 PM A 10:00 PM, SABADO 2:00 PM A 10:00 PM, DOMINGO 8:00 AM A 12:00 M
VALLE	CALI	VIERNES 6:00 PM A 10:00 PM, SABADO 8:00 am a 12:00 pm y de 1:00 pm A 5:00 PM, DOMINGO 8:00 AM A 12:00 M
VALLE	FLORIDA	VIERNES 6:00 PM A 10:00 PM, SABADO 8:00 am a 12:00 pm y de 1:00 pm A 5:00 PM, DOMINGO 8:00 AM A 12:00 M
VALLE	PRADERA	VIERNES 6:00 PM A 10:00 PM, SABADO 8:00 am a 12:00 pm y de 1:00 pm A 5:00 PM, DOMINGO 8:00 AM A 12:00 M
VALLE	BUENAVENTURA	VIERNES 6:00 PM A 10:00 PM, SABADO 8:00 am a 12:00 pm y de 1:00 pm A 5:00 PM, DOMINGO 8:00 AM A 12:00 M



DIRECCIÓN TERRITORIAL	CETAP	HORARIO
VALLE	SEVILLA	VIERNES 6:00 PM A 10:00 PM, SABADO 8:00 am a 12:00 pm y de 1:00 pm A 5:00 PM, DOMINGO 8:00 AM A 12:00 M
VALLE	CARTAGO	VIERNES 6:00 PM A 10:00 PM, SABADO 8:00 am a 12:00 pm y de 1:00 pm A 5:00 PM, DOMINGO 8:00 AM A 12:00 M
SEDE PRINCIPAL	BOGOTA	SABADOS Y DOMINGOS DE 8:00AM A 6:00PM

Nota: Los horarios podrán ser modificados, según el cumplimiento de las condiciones de calidad para el desarrollo del programa en cada lugar.

b. Proceso de inscripción Programa de Administración Pública Territorial-APT.

El procedimiento de inscripción, selección y admisión se encuentra definido en documento “*Instructivo de los Programas de Pregrado 2021- 2*”, que será publicado en la página web de la ESAP: www.esap.edu.co y regula el procedimiento de inscripción, selección y admisión.

La inscripción se debe realizar de conformidad con los procedimientos establecidos en el Reglamento Estudiantil Único (Acuerdo 002 de 2018, modificado por el Acuerdo 002 de 2020), los términos del calendario académico Resolución 222 del 9 de abril de 2021 y las reglas de procedimiento definidos y contenidos en el documento “*Instructivo de los Programas de Pregrado 2021- 2*”, que rige la convocatoria de inscripción, selección y admisión a los respectivos programas de pregrado, objeto de la oferta académica. Respecto del Examen de Estado no se requiere acreditar un puntaje mínimo, no obstante, deberá cumplir con la presentación del documento que acredite el resultado de la prueba.

Los aspirantes al programa de Administración Pública Territorial, APT, deberán cumplir con todos los requisitos, términos y condiciones establecidos para la inscripción, señalados en la reglamentación académica interna y en el documento “*Instructivo de los Programas de Pregrado 2021- 2*”, y quienes se inscriban declararán conocer y aceptar los mismo.

c. Proceso de selección y admisión al programa de Administración Pública Territorial, APT:

Para el programa de Administración Pública Territorial, APT, se admitirán los aspirantes que acrediten el mayor puntaje en la **prueba de conocimientos (prueba de admisión)** realizada por la ESAP y en atención al número de cupos de admisión al programa, definido por la Dirección Nacional.

Los aspirantes deberán presentar una prueba de conocimientos, que se aplicará en formato virtual y constará de 100 preguntas sobre los siguientes componentes: aptitud verbal, aptitud matemática y conocimientos ciudadanos. Dicha prueba será aplicada por la Decanatura de la Facultad de Pregrado con el apoyo de las demás dependencias competentes.

La calificación de la prueba se obtendrá de ponderar cada uno de los componentes de la siguiente manera:



Componentes	Porcentaje
Aptitud Verbal	40%
Aptitud Matemática	30%
Conocimientos Ciudadanos	30%

Los admitidos se escogerán en estricto orden de mayor a menor según la calificación obtenida como resultado de la prueba de conocimientos (prueba de admisión) en atención y consideración del número total de cupos de admisión al programa.

En caso de empate, la prioridad la tendrá el aspirante que se haya inscrito en primer orden de fecha y hora, conforme al registro del formulario de inscripción (sistema de información y registro – Aplicativo ARCA), en todo caso, se tendrá en cuenta el cupo máximo establecido.

NOTA: La población beneficiaria del proceso de reincorporación que cumpla los requisitos establecidos en el Reglamento Único Estudiantil, tendrá acceso a los cupos establecidos en la Resolución 771 de 2020.

4. Cronograma de la Convocatoria: Las fechas, etapas, actividades, reglas, términos y condiciones de la presente convocatoria están definidas en la Resolución SC No.222 de fecha 9 de abril de 2021 “Por medio de la cual se modifica la Resolución No. SC – 1550 de fecha 21 de diciembre de 2020, que establece el calendario académico para la oferta y desarrollo de los programas curriculares de formación de pregrado y posgrado, para la vigencia académica correspondiente al año 2021, a nivel nacional” y sus modificaciones y en el documento “*Instructivo de los Programas de Pregrado 2021- 2*”.

5. Disposiciones Generales.

Los Directores Territoriales en sus respectivas sedes académicas, así como los Decanos en la sede principal en Bogotá, asumen la responsabilidad en la gestión académica que garantice la difusión y el desarrollo del procedimiento de inscripción, selección y admisión acorde con las especificaciones de la convocatoria de oferta académica y demás documentos e instructivos. Lo anterior, para garantizar la oferta, apertura y desarrollo de los programas curriculares de pregrado para la cohorte 2021 -2, acorde con las condiciones y exigencias de calidad establecidas en la normatividad vigente en materia de educación superior y conforme la reglamentación académica interna.

Así mismo, asumirán la responsabilidad para la sostenibilidad académica de las cohortes en curso y de las nuevas aperturas, a fin de garantizar las condiciones de infraestructura, recursos humanos académicos, administrativos, técnicos y financieros, para el logro de las metas programadas, de conformidad con el plan de acción para la vigencia 2021.

La ESAP se reserva el derecho de modificar la oferta y decidir la apertura de los programas académicos, acorde con el cumplimiento de los requisitos y criterios de calidad académica exigidos para su desarrollo, conforme a la reglamentación académica establecida, en especial, el Acuerdo 001 de 2018 – Régimen Académico y el Acuerdo 002 de 2018 modificado por el Acuerdo 002 de 2020 – Reglamento Estudiantil Único.

La autorización para la apertura de cohortes se hará con base en el número de estudiantes inscritos y admitidos. No obstante, la decisión de apertura estará condicionada a que el cupo mínimo de estudiantes por grupo se mantenga según los rangos establecidos por la Dirección Nacional, una vez finalizado el periodo de matrículas extraordinarias.



Mientras subsistan las condiciones de pandemia, las clases se podrán desarrollar de manera remota, sin embargo, de conformidad con lo establecido en la Directiva del Ministerio de Educación No.04 de 2020, el uso de dichas herramientas no implica el cambio de modalidad del programa. En todo caso, de acuerdo con la evolución de las condiciones sanitarias, se adoptarán las condiciones de regreso gradual a la presencialidad, acorde con las medidas gubernamentales correspondientes.

La presente convocatoria se expide a los veintidós (22) días del mes de abril de 2021.

Cordialmente,

OSCAR JAIRO FONSECA FONSECA
Subdirector Nacional de Servicios Académicos
Subdirector Nacional Académico (E)